

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA. (LEY 80/1993)
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA- No. SAMC-016-2025**

OBJETO: “SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE RESIDUOS POSCONSUMO EN EL DEPARTAMENTO DEL META”

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la oficina de contratación convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria pública ya identificada en el encabezado, cuyas generalidades se describen a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Corresponde a una SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, le son aplicables los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto 392 del 2018 y decreto 1860 de 2021, demás Decretos reglamentarios y normas vigentes sobre la materia; en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales; las reglas previstas en este Pliego de Condiciones y las resoluciones y documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección. En todo caso de discordancia entre éstas y aquellas prevalecerá la normatividad anteriormente expuesta.

LUGAR ELECTRÓNICO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: La consulta del pliego de condiciones, será únicamente en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co. Secop II.

PRESUPUESTO OFICIAL: Será el que sea consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en pliego de condiciones, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido por la entidad, equivalente a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS COP (\$50.000.000,00) incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima que la ejecución de las actividades se realizara en un plazo de **CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA** considerando las actividades secuenciales que debe realizar el contratista, en condiciones normales y en forma diaria y habitual como lo requiere la entidad.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS: Se incluyen en documento anexo a esta convocatoria y podrán ser consultados en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co

LIMITACIÓN A MIPYME: Esta convocatoria podrá ser limitada a mipyme, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

INICIA CONVOCATORIA: 18 DE junio de 2025.

PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES: 01 DE JULIO de 2025.

CIERRE CONVOCATORIA: 03 DE julio de 2025 – hora: 8:00 A.M.

NOTA: Todas las horas estipuladas en la presente Selección Abreviada están expresadas conforme a la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología. **PARÁGRAFO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 la modificación de los plazos y

términos del proceso se hará mediante adenda, que se publicará en el portal de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Este documento consiste en un borrador, la publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes pueden ser objeto de modificación. (Ley 1150 de 2007, artículo 8 inciso 2.

El presente aviso se emite y publica a los Dieciocho (18) días del mes de Junio del 2025.

Nombre completo		Cargo	Firma
Proyecto:	Hernando Augusto Sánchez Gómez	Abogado Oficina de Contratación-CPS	